


**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2022-2023**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería en Automática, Electrónica y Arquitectura y Redes de Computadores (C140)
<b>ÁREA</b>	Ingeniería de Sistemas y Automática (120)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	No procede	Doctorado en programa oficial de Posgrado en temática del área de Ingeniería de Sistemas y Automática
1.2	Máster Oficial	No procede	Máster Oficial relacionado con la Ingeniería de Sistemas y la Automática
1.3	Licenciatura o Grado	Ingeniería Electrónica	Ingeniería Electrónica Industrial Ingeniería Electrónica Industrial y Automática Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial Ingeniería Industrial, especialidad de Electrónica y Automática Ingeniería de Telecomunicación Licenciatura en Ciencias Físicas (especialidades de Electrónica y de Automática)

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Docencia en cursos y/o asignaturas del Área de Ingeniería de Sistemas y Automática

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQK2CDWYTYZC6BEQC4TP64	Fecha	09/05/2022 12:57:07	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQK2CDWYTYZC6BEQC4TP64">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQK2CDWYTYZC6BEQC4TP64</a>	Página	1/2	

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.
3.2	Artículo en revistas	No procede	Revistas científicas de reconocido prestigio, de ámbito nacional o internacional, con temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	No procede	Temática plenamente relacionada con materias relativas a la Ingeniería de Sistemas y Automática en editoriales de reconocido prestigio.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	Puestos de trabajo en la industria relacionados directamente con la Ingeniería de Sistemas y Automática
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Pertenecientes al área de Ingeniería de Sistemas y Automática


**MOTIVACIÓN:**

Adecuación de los candidatos a las necesidades estructurales del Departamento y del área objeto de la bolsa.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 09/05/2022

Fdo. D./Dña.: Agustín Conseglere Castilla

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DQK2CDWYTYZC6BEQC4TP64	Fecha	09/05/2022 12:57:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQK2CDWYTYZC6BEQC4TP64">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DQK2CDWYTYZC6BEQC4TP64</a>	Página	2/2



## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

<b>DEPARTAMENTO:</b>	INGENIERÍA EN AUTOMÁTICA, ELECTRÓNICA, ARQUITECTURA Y REDES DE COMPUTADORES
<b>ÁREA:</b>	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 11/05/2022 acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Estancias de Investigación en centros de reconocido prestigio. Hasta 2 puntos (1 punto por año)
2. Patentes o modelos de utilidad (Copia del título o certificado de patente o modelo de utilidad). Hasta 1 punto.
3. Publicaciones en actas de congresos (copia de portada, índice, página donde conste el ISBN y primera y última página de la contribución. Hasta 3 puntos (1 punto por publicación).
4. Participación como miembro de proyectos y contratos de investigación (copia del certificado de Vicerrectorado Competente). Hasta 2 puntos (1 punto por proyecto o contrato)
5. Premios académicos. Hasta 2 puntos (1 punto por premio).

Fdo.: D./Dña. Agustín Consegliere Castilla

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DRT2OLL4I7RNN6Y6QK4LQKQ	Fecha	18/05/2022 13:23:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DRT2OLL4I7RNN6Y6QK4LQKQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DRT2OLL4I7RNN6Y6QK4LQKQ</a>	Página	1/1

